

Puebla, Puebla, a 28 de septiembre de 2023

Boletín de Prensa No. 60

IEE APRUEBA CONVOCATORIA PARA OCUPAR LOS 26 CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES

En sesión ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado (IEE) aprobó el acuerdo por el que se convoca a las y los aspirantes a ocupar cargos de consejeras y consejeros, así como secretarías y secretarios electorales en los veintiséis consejos distritales electorales a instalarse en el Estado para el proceso electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024.

Con el objetivo de que el proceso electoral 2023-2024 garantice una democracia inclusiva, se invita a las y los ciudadanos, personas migrantes, personas con discapacidad, así como personas integrantes de la comunidad LGTBTTTIQA+, que cumplan con los requisitos que indica la convocatoria, para participar en ella, con el fin de ocupar uno de los cargos para integrar los consejos distritales, a partir del 4 de octubre. Se podrá consultar la convocatoria completa en la página web www.ieepuebla.org.mx.

En otro tópico y continuando en el desarrollo de la sesión, el Secretario Ejecutivo del IEE, Jorge Ortega Pineda, hizo mención de la sanción impuesta por el Instituto Nacional Electoral (INE) al partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), la cual fue aprobada por unanimidad por el Consejo General.

De igual forma el Consejo General del IEE aprobó los lineamientos para la convocatoria a las Candidaturas Independientes, mismas que aspiran a ocupar los cargos de Gobernatura, Diputaciones y Ayuntamientos para el proceso electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024. La convocatoria aprobada este día, señala entre otras cosas, los requisitos, la documentación a entregar, los plazos, horarios para el registro, y las etapas del proceso de selección y designación. Es importante mencionar que este proceso en mención amplió su plazo de 30 a 60 días.

Cabe destacar que el objetivo principal de las convocatorias es encontrar a las y los representantes que ayuden a salvaguardar los derechos de la ciudadanía en cuanto a la emisión de su voto, mismo que debe cumplir con las características de ser universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

En otro punto y en seguimiento a los escritos solicitados por la ciudadanía en temas de inclusión, implementación de acciones afirmativas para residentes en el extranjero, así como para personas con discapacidad se les dio respuesta a todos y cada uno de ellos, lo anterior para dar cumplimiento en tiempo y forma a las peticiones de la ciudadanía.

Finalmente, las y los integrantes del Consejo General del IEE verificaron y aprobaron la resolución del padrón de afiliados para la conservación de registro de los partidos de Nueva Alianza, así como para el Partido de Pacto Social de Integración.